

## TABLA DE APLICABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En el presente informe que realiza la Coordinación Jurídica, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a éste Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

### **LEGISLACIÓN UTILIZADA:**

**LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**LOAPBCS:** Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur

**LTGPHEIO:** Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV Del Artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a La Información Pública, que deben de Difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**LSPCACBCS:** Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Centralizada del Estado de Baja California Sur.

**CGTCPEMBCSSUTSPEMBCS:** Condiciones Generales de Trabajo convenidas entre los Poderes del Estado y Municipios de Baja California sur y el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California Sur.

**LAASBCS:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

**LRSPMBCS:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los municipios de Baja California Sur.

**RISEPADA:** Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario.

**NGCIAPBCS:** Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Baja California Sur.

**LPASBCS:** Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado de Baja California Sur.

**LGBCS:** Ley Ganadera del Estado de Baja California Sur.

**LOFSBCS:** Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.

### ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que al ser una Entidad Gubernamental, sus facultades y atribuciones derivan de las diversas legislaciones le encomiendan, de conformidad con los artículos 1, 8, 16, 20 fracción I y 28 LOAPBCS;
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que derivado de las funciones y atribuciones que derivan de las diversas legislaciones le encomiendan, estas son delegadas a diferentes áreas administrativas que conforman su estructura orgánica, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Art. 7 segundo párrafo LOAPBCS, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracción III del RISEPADA.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de la delegación de atribuciones y facultades a las diversas áreas administrativas que la conforman, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 y 4 del RISEPADA
IV	Las metas y objetivos de las áreas de	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el art.13 último párrafo, 28 fracción I

	conformidad con sus programas operativos;				de la LOAPBCS, art. 7 fracción I del RISAPADA y los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	No Aplica	Art. 28 de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el art.13 último párrafo, 28 fracción I de la LOAPBCS, art. 7 fracción I del RISAPADA y los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	-	SI	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por el art.13 último párrafo, 28 fracción I de la LOAPBCS, art. 7 fracción I del RISAPADA y los artículos 1, 8 y 9 de NGCIAPBCS.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 7 fracciones III y IV, 28 y 29 fracción IV del RISAPADA.



VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, 28 y 29 fracciones II, III y IV del RISAPADA.
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, 28 y 29 del RISAPADA.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 7 fracciones II, III y IV, 28 y 29 fracción IV del RISAPADA.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto por los artículos 7 fracciones II, III y IV, 28 y 29 fracciones II, II y IV del RISAPADA.
XII	La información en versión pública de las declaraciones	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, de conformidad con lo dispuesto por el Título Cuarto de la LRSPMBCS y el artículo 28 y 29 fracción IV del RISEPADA, por lo que, el

	patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable				Sujeto Obligado debe integrar un hipervínculo a la Contraloría General del Estado en donde se pueda localizar la información correspondiente a esta obligación en materia de transparencia.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 30 de la LTAIPBCS, artículos 8 fracción XVII, 28 y 29 fracción XXI del RISEPADA
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No aplica	Art. 22 fracciones XXXVI de la LOAPBCS	No	Es correcta la <b>No aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no se desprende facultad o atribución alguna para realizar concurso o convocatorias para ocupar cargos públicos en la LOAPBCS, ni del RISEPADA o LSPCACBCS ni cualquier otra norma que regule su funcionamiento. Sin embargo, y acorde a lo dispuesto con el Lineamiento Octavo fracción V de los LTGPHEIO en correlación con los artículos 7 fracción II, 28 y 29 fracciones II, III y IV del RISEPADA, los ingresos sometidos a consideración del Gobernador, de servidores públicos, adscritos al sujeto obligado, en el cual deberá de contener los criterios números 3, 5, 6, 7, 8, 9, y 14 de los Criterios para las obligaciones de transparencia comunes de la fracción XVI contenidos en los LTGPHEIO. Fundando y motivando dicha equivalencia en la leyenda que para el efecto se expida.
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28 fracciones IV, V, VIII, IX, XI, XIII y demás fracciones relativas y aplicables.

XVI	Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 3 de las CGTCEMBCSSUTSPEMBCS, 7 fracción II, 28 y 29 fracciones II, III y IV del RISEPADA.  Por último, respecto de los contratos, convenios o recursos económicos en especie o donativos a los sindicatos, el sujeto obligado deberá fundar y motivar debidamente, el por qué es no le aplica el presente criterio, acorde a las atribuciones o facultades que le otorguen las diversas legislaciones a éste.
XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud del perfil y/o requisitos para poseer un puesto público de alto rango, acorde a lo dispuesto por los artículos 7 fracción II, 28 y 29 fracciones II, III y IV del RISEPADA.
XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 45, 46, 49 de la LRSPEMBCS, y los artículos 28 y 29 fracciones II, III y IV del RISEPADA.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de los servicios públicos que prestan, y se desprendan del artículo 28 de la LOAPBCS, LPASBCS, LGBCS y del RISEPADA.
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de los servicios públicos que prestan, y se desprendan del artículo 28 de la LOAPBCS, LPASBCS, LGBCS y del RISEPADA.



XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 del RISEPADA.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	Art. 28 de la LOAPBCS	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña	No aplica	Art. 28 fracción de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que puede generar y está en poder de éste, acorde a lo dispuesto por el artículo 33 del RISEPADA.
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es incorrecta la <b>Aplicabilidad parcial</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que la misma <u>aplica en su totalidad</u> , ya que es sujeto de revisión y fiscalización tanto por entes públicos internos como externos, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 3 de la LRSPEMBCS, artículos 1, 2, 3 y 6 de la LOFSBCS, y el artículo 33 del RISEPADA.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	No Aplica	22 fracción VII de la LOAPBCS	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, del análisis de la LOAPBCS y el Reglamento Interior, no se encontró facultad, atribución u obligación alguna relativa a la presente fracción a cargo del Sujeto Obligado.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado	Aplica	-	No	Es incorrecta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su

	de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos				actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Por lo que dicho sujeto, debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 50, 51 y 52 LPASBCS; 73, 101 LGBCS; y el artículo 20 fracción XIV del RISEPADA.
XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y	Aplica de manera parcial en lo relativo a Adjudicación directa	-	Si	Es incorrecta la <b>aplicabilidad parcial</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, <b>ya que la misma aplica en su totalidad</b> , en virtud de que el sujeto obligado tiene facultad para celebrar procedimientos de licitación que dispone la presente fracción, así como que es información que puede generar y tiene en su poder el sujeto obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 3 y el Título Tercero de la LAASBCS, y los artículos 28, 29 fracción X y 30 fracción II del RISEPADA.



	de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente				
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 31 fracciones II y VIII del RISEPADA.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	No Aplica	22 de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se trata de información que está en su poder y puede generar dicho sujeto, acorde a lo dispuesto por el artículo 19 de la LOAPBCS y los artículos 5, 10 fracción X, 12 fracción VII, 30 fracción IV y 31 fracciones II, VII y X del RISEPADA.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica de manera parcial, lo relativo a avances programáticos y presupuestales	21 fracción V de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>Aplicabilidad parcial</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, <b>ya que la misma aplica en su totalidad</b> , en virtud de que es obligación del mismo, como sujeto obligado de la LGCG, generar la información que dispone la presente fracción; así como que es información que puede generar y tiene en su poder el sujeto obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4 fracción XII, 46 y 47 de la LGCG y el artículo 29 fracciones XI, XII, XIII y XIV del RISEPADA.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 3 y el Título Tercero de la LAASBCS, y los artículos 28, 29 fracción X y 30 fracción II del RISEPADA.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 6, 7 fracción XI y 9 fracción X del RISEPADA.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 fracción IX del RISEPADA.
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, de conformidad con lo dispuesto por el Capítulo Tercero de la LPASBCS, y los artículos 8 fracción I y 10 fracción I del RISEPADA.

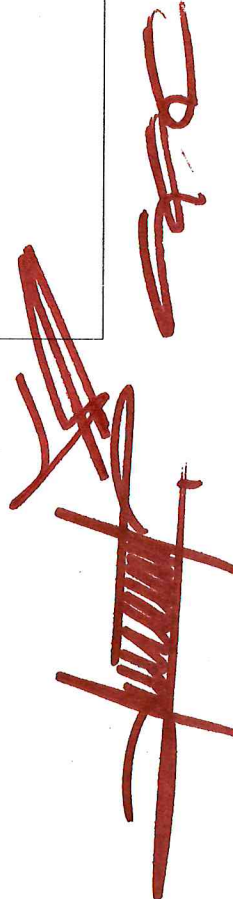
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica	Artículo 28 de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que es información que tiene y puede generar acorde a lo dispuesto por el artículo 28 fracciones I, II y XII de la LOAPBCS, 9 fracciones I, V, XXX y XXXIV de la LPASBCS.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28 fracciones IV, XI y XIII de la LOAPBCS, 9 fracciones XXVI, XXXVIII, XXXIX y XL de la LPASBCS y 18 fracciones IX, X y XVI del RISEPADA.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28, 29 de la LTAIPBCS.
XXXIX	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28 fracciones IV, XI y XIII de la LOAPBCS, 9 fracciones XXVI, XXXVIII, XXXIX y XL de la LPASBCS y 18 fracciones IX, X y XVI del RISEPADA.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII de la LOAPBCS, 9 fracción XVII de la LPASBCS y 10 fracción X y 22 fracción VII de la RISEPADA.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	Aplica	-	No	Es incorrecta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, sin embargo, debe integrar un hipervínculo a la institución de seguridad social correspondiente en donde se encuentra la información. En el caso del Poder Ejecutivo, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (ISSSTE).
XLII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	No Aplica	Artículo 28 de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que se refiere a los ingresos asignados dentro del Presupuesto de Egresos del Estado, o de la Federación, así como de las disposiciones legales aplicables, o bien a los ingresos extraordinarios por cualquier concepto (ya sea federal o estatal) y para cualquier rubro de gasto; debiendo guardar correspondencia con la fracción VII del Artículo 75, respecto del o los servidores públicos responsables de su recepción y administración. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Artículo 12 del Reglamento Interior, los



					LTGPHEIO, así como las demás disposiciones en materia del control del gasto vigentes en el Estado.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	Artículo 28 de la LOAPBCS	No	Es correcta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de las diversas legislaciones que norman su actuar, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción. Sin embargo, dicho sujeto debe fundar y motivar debidamente la no aplicabilidad, respecto a sus atribuciones y facultades que las diversas legislaciones le confieren, acorde a lo dispuesto por el Lineamiento Noveno de los LTGPHEIO.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la <b>Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, acorde a lo dispuesto por los lineamientos primero, segundo y décimo tercero de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	No Aplica	Artículo 28 de la LOAPBCS	Si	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado ya que es información que es información que tiene en su poder y genera, acorde a las facultades y atribuciones que dispone el artículo 28 fracción XV de la LOAPBCS, artículo 16 fracción II inciso c) de la LPASBCS, y los artículos 7 fracción XIX y 8 fracción XVIII del RISEPADA.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de	No Aplica	Art. 6 del RICG	Si (De manera parcial)	Es incorrecta la <b>No Aplicabilidad</b> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.



	<p>comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p>				
--	---	--	--	--	--

A large, stylized handwritten signature in red ink, located on the right side of the page. The signature is highly cursive and appears to be a name, possibly 'S. S.', with a large flourish at the end.